



PU/154

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **13 OCT 2016**

**VISTO:** la nota elevada por el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Diego Olivera;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se informó de la realización de la tercera instancia de las actividades de formación del Diplomado de Tratamiento Comunitario, a efectuarse en nuestro país entre los días 16 y 26 de octubre de 2016;

II) que en esa tercera instancia de las actividades participarán los expertos internacionales Raquel Da Silva Barros y Efre Milanese;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación de la primera y alojamiento y alimentación del segundo de los citados expertos, que participarán en el referido evento;

IV) que a su vez, se informó que en el marco de dichas actividades se efectuará el día 21 de octubre de 2016, el Encuentro Regional denominado "Prácticas, estrategias e impactos de Tratamiento Comunitario", con los siguientes otros participantes extranjeros: Carla Sede de Freitas, Cynthia María Andrade Leal, Silviene Patricia de Oliveira, Renata Almedia Cavalcanti, Eliane Silva Soares, Luan Queiroz Grisolia de Oliveira, Veronica Dias Avelino, Tatiane Mendes Alencar, Tatiane Lopes, Cristiane Soares y María Ester da Silva;

V) que en tal sentido corresponde abonar a los anteriormente nombrados los gastos de alojamiento en el país;

**CONSIDERANDO:** I) que procede por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 2.845,50 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 50/100), a efectos de abonar los gastos reseñados en los RESULTANDOS III) y V) del cuerpo de la presente resolución;

2016/10/20/101/01/12

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;


**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 2.845,50 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 50/100), a fin de abonar los gastos señalados en los RESULTANDOS III) y V) de la presente resolución, de los expertos internacionales Raquel Da Silva Barros y Efrem Milanese, para participar en la tercera instancia de las actividades de formación del Diplomado de Tratamiento Comunitario, a efectuarse en nuestro país, entre los días 16 y 26 de octubre de 2016, y los gastos de alojamiento de los demás participantes: Carla Sede de Freitas, Cynthia María Andrade Leal, Silviene Patricia de Oliveira, Renata Almedia Cavalcanti, Eliane Silva Soares, Luan Queiroz Grisolia de Oliveira, Veronica Dias Avelino, Tatiane Mendes Alencar, Tatiane Lopes, Cristiane Soares y María Ester da Silva, del Encuentro Regional denominado "Prácticas estratégicas e impactos de Tratamiento Comunitario" a efectuarse el día 21 de octubre de 2016, en el marco de la realización del evento anterior.

2°.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 294 "Servicios de Alimentación" y Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3°.- Comuníquese, etc.

  
**Dr. DIEGO PASTORÍN**  
Director General  
de la Presidencia de la República